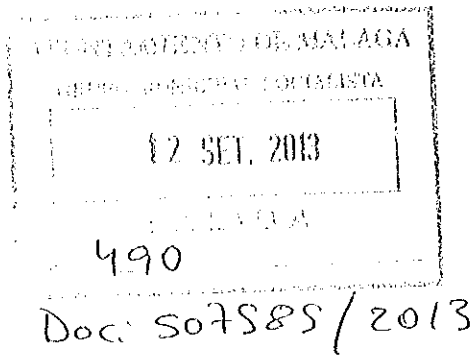


Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista



**Moción** que presentan D<sup>a</sup> María Gámez Gámez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, **relativa a la aplicación de la nueva normativa municipal sobre la Inspección Técnica de Edificios.**

La Inspección Técnica de Edificios es una inspección técnica periódica de los edificios para determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad, consolidación y habitabilidad. El procedimiento para el cumplimiento del deber de conservación se encuentra regulado en la "Ordenanza de conservación e inspección técnica de edificios", cuyo objeto es regular para el municipio de Málaga la obligación de los propietarios de las edificaciones, urbanizaciones, solares, terrenos y demás bienes inmuebles, de conservarlos en estado de seguridad, salubridad y ornato público, de acuerdo con la legislación aplicable.

El Real Decreto Ley 8/2011, en su artículo 21 Inspección Técnica de Edificios, entró en vigor al mes de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir debería de haber estado en aplicación en Málaga desde el pasado mes de agosto de 2012.

El Ayuntamiento de Málaga viene retrasando la adaptación de esta ordenanza a la normativa en vigor, de tal forma que en la sesión ordinaria del pleno celebrada en abril de 2013 se produjo la aprobación inicial de la nueva ordenanza que va a regular la Inspección Técnica de Edificios.

Estamos ya en el mes de septiembre y aún desconocemos que va a suceder con la Inspección Técnica de Edificios que tendría que realizarse durante el año 2013. Desconocemos si la nueva ordenanza está ya en vigor, puesto que tras la aprobación inicial, el pleno del Ayuntamiento de Málaga no ha conocido sus alegaciones, si es que las ha habido, o publicación alguna trascurrido el periodo de información pública sin que se hayan recibido alegaciones.

La página web del Ayuntamiento de Málaga y de su Organismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo, mantiene como actual la antigua ordenanza sin la adaptación oportuna al Real Decreto aprobado en agosto de 2012, por lo que seguimos teniendo noticias de la confusión en que se encuentran muchos ciudadanos ante la llegada a sus domicilios de informaciones contradictorias sobre la obligación de realizar la Inspección Técnica de Edificios.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

El Grupo Municipal Socialista ya en enero y en febrero de este año presentó varias iniciativas solicitando la adaptación de la ordenanza municipal al Real Decreto aprobado, obteniendo la respuesta del Delegado de Urbanismo explicando que ya estaban trabajando en ella y que en breve se aprobaría la ordenanza adaptada.

De haber adaptado la normativa ITE de Málaga al Decreto gubernamental sólo afectaría en este año 2013 a 4.000 edificios, es decir más de 100.000 viviendas tendrían conocimiento de no tener que pasar la Inspección este año, especialmente virulento en Málaga en cuanto a la situación económica de las familias malagueñas.

Asimismo, los socialistas venimos denunciando desde aquél momento que los vecinos de distintos distritos municipales vienen recibiendo cartas de empresas o estudios de arquitectura donde se les informa que sus viviendas necesitan pasar la Inspección Técnica de Edificios pese a que no tienen esa antigüedad de 50 años y pese a los anuncios que por parte de responsables municipales se hizo a los medios de comunicación. Esta situación viene sucediendo en la actualidad, los vecinos siguen recibiendo esas cartas y siguen faltos de información municipal y sin el conocimiento de la nueva realidad establecida en el Real Decreto.

Desde el Grupo Socialista entendemos como responsabilidad del equipo de gobierno municipal evitar estas situaciones, tanto proporcionando mayor información por los canales adecuados como agilizando y flexibilizando las ayudas municipales al respecto, ya que son muchas las personas que tienen que realizar esta obligación y por la actual situación económica carecen de medios para ello.

Con objeto de ayudar a las familias malagueñas con menos recursos a pasar la ITE de sus edificios, y por ende, evitar que el número de expedientes sancionadores se dispare ante la situación de crisis que padecen muchas familias o por simple desinformación, debería ser imprescindible la adopción de algunas medidas por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer la adopción de los siguientes



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

## ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que de forma inmediata se retome la aprobación definitiva de la nueva ordenanza Municipal de Conservación e Inspección Técnica de Edificios (ITE), adaptada al Real Decreto-Ley 8/2011, procediéndose a informar y aplicar por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo a la ciudadanía en general de la entrada en vigor de la citada Ordenanza y de los cambios sufridos para 2013.

2.- Que se modifique la Ordenanza Municipal que regula las subvenciones para la realización de la Inspección Técnica de Edificios, para extender la bonificación existente para los discapacitados al colectivo de mayores, puesto que es uno de los más afectados por estas inspecciones y más castigados por la crisis económica y los recortes sociales.

P.O.

M<sup>te</sup> Fr<sup>ca</sup> Montiel

Fdo.- María Gámez Gámez  
Portavoz G.M. Socialista

Málaga, 12 Septiembre de 2013.

Sergio Brenes Cobos  
Concejal G.M. Socialista